

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Obejuna**

Núm. 1.059/2024

Por acuerdo del Pleno Municipal de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 21 de marzo de 2023, se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo 2024-2025, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-, se hace pú-

blico para general conocimiento. El texto obra en el correspondiente Expediente Administrativo Electrónico nº 1571/2024, así como en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento:

<https://fuenteobejuna.es/>

Contra este acuerdo cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la forma y los plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

En Fuente Obejuna, 22 de marzo de 2024. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Silvia Mellado Ruiz.